

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3269, que integra la Delegación de la República ante la 68a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3269

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO. La Delegación de la República Dominicana ante la 68a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, del 2 al 23 de junio del presente año, queda integrada de la siguiente manera: Dr. César Estrella Sadhalá, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Delegados Gubernamentales; Dr. Enriquillo A. Gautreaux Sánchez, Director General de Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Consejero Técnico Gubernamental; Lic. Francisco Cabreja, Delegado de los Empleadores; y Sr. Juan Pablo Reyes, Delegado de los Trabajadores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN